

17/02/2015

## **Arica: Condenan a banda que intentó trasladar casi 172 kilos de marihuana a zona central**

Penas que en total suman 22 años de cárcel efectiva consiguió la Fiscalía de Arica en contra de los tres integrantes de una organización internacional que pretendía trasladar casi 172 kilos de marihuana hasta la zona central del país. Asimismo, un cuarto integrante de esta red recibió como sentencia la expulsión del territorio nacional por un periodo de 10 años.



Las pruebas aportadas por la Fiscalía permitieron condenar a los chilenos José Catrileo Millahuinca y Jean Pinto Orellana a las penas de 10 y 6 años de presidio respectivamente, mientras que el ciudadano boliviano Ponciano Paniagua Colque también recibió una sentencia de 6 años de cárcel.

En tanto, en el caso del boliviano Samuel Gutiérrez Kori, los jueces del Tribunal Oral determinaron -como sanción alternativa- su expulsión del territorio nacional, decretando la prohibición de ingresar a nuestro país por un periodo de 10 años.

La investigación de este hecho estuvo a cargo del Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas y de la Brigada Antinarcoóticos de la PDI.

### **Droga**

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho se registró el 06 de noviembre de 2013, luego que funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas revisaran un camión proveniente de Bolivia, que era conducido por el conductor de ese país Samuel Gutiérrez Kori. En el marco de esa fiscalización se incautó un total de 201 paquetes con marihuana ocultos en distintos compartimentos de la cabina. El peso de la droga arrojó un peso de 171 kilos 548 gramos.

Tras ello se realizaron diversas diligencias de investigación –como interceptaciones telefónicas- las que permitieron establecer que los otros tres integrantes de la organización debían recibir la droga en la ciudad de La Serena para después trasladarla hasta la zona central.

Es así como el 8 de noviembre se realizó una entrega controlada de droga en La Serena, ocasión en que se detuvo a José Catrileo Millahuinca, Jean Pinto Orellana y Ponciano Paniagua Colque.

En el juicio oral se informó que Catrileo Millahuinca registra una anterior condena por tráfico de drogas, por lo que se acogió la agravante de reincidencia específica.